



RESOLUCION No. 1009-91-P/CND-IPD

Lima, 12 de NOVIEMBRE de 19 91

Visto el Mem. No.282-INSP-91, la Hoja Informativa No.017-INSP-91 del Organo de Control Interno del Instituto Peruano del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, estando a la recomendación que efectúa el Organo de Control Interno en el punto 4.2. de la Hoja Informativa No.017-INSP-91 sobre medidas correctivas en el caso de apropiación ilícita de cheques por doña Julia Alarcón Miñan, servidora de la Unidad de Tesorería, Nivel SPC Secretaria III, ha cometido grave falta disciplinaria;

Que, habiendo incurrido en grave falta disciplinaria tipificado en el inciso a) inciso d) del Artículo 28 del Decreto Legislativo 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, por lo que es necesario determinar la situación administrativa laboral de don Zósimo César Aucaruri Vera en aplicación de los Artículos 150, 152 y 153 del Decreto SUPremo No.005-90-PCM-Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, instaurando para ello Proceso Administrativo al referido servidor;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328 - Art. 25 y 28 del Decreto Legislativo No.276;

Contando con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .-INSTAURAR Proceso Administrativo a don Zósimo César AUCARURI VERA, Tesorero I Nivel F/1 de la Unidad de Tesorería de la Oficina General de Administración por Comisión de falta disciplinaria que se estipula en el considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2° .-DECLARAR la competencia de la Comisión de Procesos Administrativos designada mediante Resolución No.670-P/CND-IPD-91, para pronunciarse sobre el presente caso por estar conformada por Funcionarios acordes con la jerarquía del Procesado.

ARTICULO 3° .-Mientras dure el Proceso Administrativo instaurado - don Zósimo César AUCARURI VERA permanecerá a disposición de la Unidad de Personal.

Regístrese y Comuníquese,

LLV/UP
mgo.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

